



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1

DECRETO N°

3899

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 29 /2017

TEMUCO,

13 DIC. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19.12.2016, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2017;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.893 de fecha 22.12.2016, publicado en el Diario Oficial de fecha 21.01.2017, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014 y N° 3.862 del 02.10.2014 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 05.12.2017 y 12.12.2017, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 482 - N° 496 y N° 497 de fecha 06.12.2017 y 12.12.2017 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

TD 1422097



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 189.302.-

31 02 002 009	Diseño Escurrimiento Aguas Cementerio	M\$	3.533.-
31 02 004 023	Cierre Perimetral Estadio Pueblo Nuevo		3.473.-
31 02 004 047	Mejoramientos Plaza Las Banderas		65.000.-
33 03 001 004	Proyectos Urbanos		61.764.-
35 00 000 000	Saldo Final de Caja		55.532.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 20.800.-

21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	5.400.-
22 03 001 000	Para Vehículos		2.000.-
24 01 005 000	Otras Personas Jurídicas Privadas		4.800.-
22 04 012 000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		1.000.-
22 04 999 000	Otros		7.600.-

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 4.200.-

21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	3.000.-
33 03 001 004	Proyectos Urbanos		1.200.-

TOTAL DISMINUCIONES... M\$ 214.302.-
=====

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 90.806.-

22 04 001 000	Materiales de Oficina	M\$	1.000.-
22 09 003 000	Arriendo de Vehículos		1.000.-
22 10 004 000	Gastos Bancarios		10.000.-
22 12 003 000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		2.400.-
29 06 001 000	Equipos Computacionales		4.400.-
31 02 002 007	Diseño Camino a Mollulco		3.533.-
31 02 004 053	Reparación Ofic. Municipales Bilbao 875		68.473.-

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 25.000.-

22 04 003 000	Productos Químicos	M\$	10.000.-
22 04 004 000	Productos Farmacéuticos		1.200.-
22 06 002 000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		9.600.-
22 11 999 000	Otros		4.200.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 78.896.-

22 04 012 000 Otros Materiales, Repuestos y Utilices Diversos	M\$	37.150.-
22 08 007 000 Pasajes, Flete y Bodegajes		4.200.-
22 08 999 000 Otros		37.546.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES..... M\$ 14.800.-

22 09 005 000 Arriendo de Máquinas y Equipos	M\$	550.-
24 01 999 000 Otras Transferencias al Sector Privado		14.250.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 4.800.-

24 01 999 000 Otras Transferencias al Sector Privado	M\$	4.800.-
--	-----	---------

TOTAL AUMENTOS M\$ 214.302.-
=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

RSR/OJC/jamm

- c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes

IS 1422097



ORD. : N° 482

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 06 diciembre de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2017, se acordó la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria N° 40 y 41 del Área Municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 040 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			(M\$)
A.	AUMENTO	M\$	0
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN	M\$	0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			(M\$)
C.	AUMENTO	M\$	102.696
29,06,001	11,03,05	Equipos computacionales y periféricos	4.400
22,08,007,005	14,07,01	Buses Serv. Y Traslados Dideco	4.200
22,06,002	12,07,01	Mantenimiento y reparación de vehículos	9.600
22,04,012	14,01,01	Otros Materiales, repuestos y útiles diversos, visita papal	37.150
22,08,999	14,01,01	Otros Servicios Generales, visita papal	37.546
22,11,999	12,01,01	Otros servicios técnicos y profes.	4.200
22,04,004	12,09,02	Productos Farmacéuticos	1.200
22,04,001	11,02,01	Materiales de Oficina	1.000
22,12,003	11,10,01	Gastos Representación , Ceremonias y Protocolo	2.400
22,09,003,001	11,09,02	Arriendo	1.000
D.	DISMINUCIÓN	M\$	102.696
33,03,001,004	14,11,03	Proyectos Urbanos	1.200
21,04,004,405,002	14,05,02	Honorarios Personas en Situación de Calles	3.000
22,04,999	12,07,01	Otros Materiales	7.600
22,03,001	12,07,02	Combustible para vehículos	2.000
21,04,004	12,05,01	Prestación Servicios Comunitarios	5.400
22,04,012	12,07,02	Otros materiales , repuestos y útiles	1.000
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	82.496



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 041 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			(M\$)
A.	AUMENTO	M\$	0
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN	M\$	0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			(M\$)
C.	AUMENTO	M\$	10.000
22,04,00	12.07.01	Productos Químicos y Farmacéuticos	10.000
D.	DISMINUCIÓN	M\$	10.000
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	10.000

Saluda Atte.,



RMS/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Contabilidad
- Concejo Municipal

IDOC: 1418047

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13.12.2016.

MODIFICACIÓN N°**040****PROGRAMA A MODIFICAR****MUNICIPAL****SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA****05 de Diciembre de 2017****Acuerdo solicitado:****Modificar Presupuesto de Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente:**

Presupuesto necesario para la adquisición de Totem informativo en unidad patentes comerciales.

Pago de servicio de procesamiento de datos boleta cge distribución, vacunas y material de librería proceso eleccionario.

Gastos de mantención vehículos departamento de operaciones.

PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL AÑO 2017	M\$	43.790.995
AUMENTOS AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	12.022.253
DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO	M\$	55.813.248
VARIACION PRESUPUESTO AÑO 2017 A LA FECHA	M\$	12.022.253

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 040 / 2017

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			(M\$)
A.	AUMENTO	M\$	0
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN	M\$	0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			(M\$)
C.	AUMENTO	M\$	102.696
29,06,001	11.04.03	Equipos computacionales y perifericos	4.400
22,08,007,005	14,07,01	Buses Serv. Y Traslados Dideco	4.200
22,06,002	12,07,01	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	9.600
22,04,012	14,01,01	Otros Materiales, repuestos y utiles diversos,visi	37.150
22,08,999.009	14,01,01	Otros Servicios Generales, visita papal	37.546
22,11,999	12,01,01	Otros servicios tecnicos y profes.	4.200
22,04,004	12,09,02	Productos Farmaceuticos	1.200
22,04,001	11,02,01	Materiales de Oficina	1.000
22,12,003	11,10,01	Gastos Representacion , Ceremonias y Protocolo	2.400
22,09,003,001	11,09,02	Arriendo	1.000
D.	DISMINUCIÓN	M\$	102.696
33,03,001,004	14,11,03	Proyectos Urbanos	1.200
21,04,004,405,002	14,05,02	Honorarios Personas en Situacion de Calles	3.000
22,04,999	12,07,01	Otros Materiales	7.600
22,03,001	12,07,02	Combustible para vehiculos	2.000
21,04,004.205.001	12,05,01	Prestacion Servicios Comunitarios	5.400
22,04,012	12,07,02	Otros materiales , repuestos y utiles	1.000
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	82.496

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13.12.2016.

MODIFICACIÓN N°**041****PROGRAMA A MODIFICAR****MUNICIPAL****SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA****05 de Diciembre de 2017****Acuerdo solicitado:****Modificar Presupuesto de Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente:**

Presupuesto necesario para la adquisición de polvos químicos destinados a controlar polvo sectores rurales.

PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL AÑO 2017	M\$	43.790.995
AUMENTOS AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	12.022.253
DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO	M\$	55.813.248
VARIACION PRESUPUESTO AÑO 2017 A LA FECHA	M\$	12.022.253



ORD. : N° 496

ANT. : No hay

MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Diciembre 12 de 2017.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 12 de Diciembre de 2017, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 42 del Presupuesto Municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 042 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			(M\$)
C.	AUMENTO	M\$	86.806
31,02,004,053	11,06,01	Reparación Oficinas Municipales Bilbao 875	68.473
31,02,002	11,06,01	Consultorías	3.533
22,09,005	15,02,02	Arriendo Máquinas y Equipos	550
24,01,999	15,02,03	Otras transferencias	14.250
D.	DISMINUCIÓN	M\$	86.806
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	
31,02,004,047	11,06,01	Mejoramiento Plaza las Banderas	65.000
31,02,004,023	11,06,01	Cierre Perimetral Estadio Pueblo Nuevo	3.473
31,02,002,009	11,06,01	Diseño Escurrimiento de Aguas Cementerio	3.533
33,03,001,001	11,06,01	Programa Pavimentos Participativos	14.800

Saluda atentamente a Ud.



DAT/jso.

c.c.: - Sr. Osvaldo Jara

1421741

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13.12.2016.

MODIFICACIÓN N°**042****PROGRAMA A MODIFICAR****MUNICIPAL****SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA****12 de Diciembre de 2017****Acuerdo solicitado:****Modificar Presupuesto de Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente:**

Presupuesto necesario para la adjudicación de proyecto reparación oficinas munic. Bilbao, proyecto de pavimentación camino a Mollulco, arriendo de equipo para hidrolavado piscinas y subvencion para corporación Deportes

PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL AÑO 2017	M\$	43.790.995
AUMENTOS AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	12.022.253
DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO	M\$	55.813.248
VARIACION PRESUPUESTO AÑO 2017 A LA FECHA	M\$	12.022.253

“MEJORAMIENTO DE VENTANAS EDIFICIO MUNICIPAL, TEMUCO”

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 042 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			(M\$)
A.	AUMENTO	M\$	0
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN	M\$	0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			(M\$)
C.	AUMENTO	M\$	86.806
31,02,004,053	11,06,01	Reparacion Oficinas Municipales Bilbao 875	68.473
31,02,002,007	11,06,01	Consultorias Diseño Camino Mollulco	3.533
22,09,005	15,02,02	Arriendo Maquinas y Equipos	550
24,01,999,009	15,02,03	Otras transferencias	14.250
D.	DISMINUCIÓN	M\$	86.806
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja	
31,02,004,047	11,06,01	Mejoramiento Plaza las Banderas	65.000
31,02,004,023	11,06,01	Cierre Perimetral Estadio Pueblo Nuevo	3.473
31,02,002,009	11,06,01	Diseño Escurrimiento de Aguas Cementerio	3.533
33,03,001,004	11,06,01	Programa Pavimentos Participativos	14.800

El proyecto consiste en el cambio de ventanas existentes a ventanas de vidrio termopanel y marco de PVC del edificio municipal. El mejoramiento de las ventanas aportará al mejoramiento

térmico del edificio por su condición aislante, además de contemplar solución EIFS en su contorno.

Esta propuesta fue licitada por M\$420.000 como precio referencial y el oferente que presenta el mayor puntaje de acuerdo a evaluación realizada por la DOM, supera el monto referencial en M\$68.473.

“MODIFICACIÓN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CAMINO A MOLLULCO”

La presente modificación tiene como objetivo solicitar los recursos para contratar la modificación del proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias del Camino a Mollulco entre Calle El Bosque y Limite Norte del Complejo Deportivo Labranza contratado, las que consistente principalmente en:

- Modificación del Colector de Aguas Lluvias existente desde calle El Bosque a calle 2 Norte (tramo fuera del área del contrato), debido a que éste no tiene la profundidad adecuada para conectar el colector de Aguas Lluvias diseñado para evacuar las aguas lluvias del Proyecto contratado, por lo que es necesario rediseñar este tramo del colector existente.
- Modificación del trazado de la Red de Agua Potable existente en el tramo contratado, ya que esta red no puede quedar bajo el nuevo emplazamiento de la calzada definida en esta consultoría.
- Extensión de la Red de Alcantarillado de Aguas Servidas correspondiente al tramo faltante de esta Red frente al Complejo Deportivo Labranza.



ORD. : N° 497

ANT. : No hay

MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Diciembre 12 de 2017.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

En sesión del Concejo Municipal de fecha 12 de Diciembre de 2017, se aprobó la siguiente Modificación Presupuestaria N° 43 del Presupuesto Municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 043 / 2017			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			(M\$)
A.	AUMENTO	M\$	0
	No hay		
B.	DISMINUCIÓN	M\$	0
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			(M\$)
C.	AUMENTO	M\$	10.000
22,10,004	11,02,01	Gastos Bancarios	10.000
D.	DISMINUCIÓN	M\$	10.000
33,03,001,001	11,06,01	Programa Pavimentos Participativos	10.000

Saluda atentamente a Ud.



DAT/jso.

c.c.: - Sr. Osvaldo Jara ✓

JDDX 1421744

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2017, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2017 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13.12.2016.

MODIFICACIÓN N°**043****PROGRAMA A MODIFICAR****MUNICIPAL****SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA****12 de Diciembre de 2017****Acuerdo solicitado:****Modificar Presupuesto de Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente:**

Presupuesto necesario para la cancelación de comisiones asociadas a la utilización de plataforma bancaria Transbank asociadas a las transacciones del área municipal, cementerio y salud. Esta última especialmente asociada a la adquisición de medicamentos farmacia municipal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIAL AÑO 2017	M\$	43.790.995
AUMENTOS AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	12.022.253
DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO INICIAL	M\$	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO	M\$	55.813.248
VARIACION PRESUPUESTO AÑO 2017 A LA FECHA	M\$	12.022.253

